

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004024

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

28 DIC. 2020

Visto los R.D. N° 03915-2020 Expediente N° 1698716-2020, Documento N° 2626001-2020 y demás documentos que se adjuntan un total de (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201 de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante la Resolución Directoral 09 N° 003915 de fecha 11 de diciembre del 2020, se resuelve, ARTICULO 1° APROBAR, el Rol de Vacaciones del Personal Nombrado de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, correspondiente al Período 2020, que se harán efectivas el año 2020.

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201° Numeral 201.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente la rectificación y/o ampliación de los alcances consignados en las resoluciones directorales emitidas por la UGEL-09-Huaura.

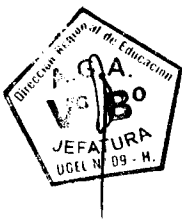
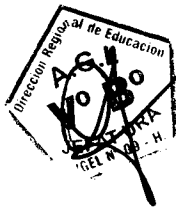
Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 2253-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

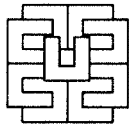
Que, de conformidad con la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", D.S. N° 022-2003-ED; D.S. N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR la Resolución Directoral N° 003915 de fecha 11 de diciembre del 2020, que aprueba el rol de vacaciones del personal nombrado de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
<p><u>Quinto Considerando</u> <i>Que, mediante el Informe N° 548-2020-EAP-JAGA-UGEL N° 09 -Huaura, se solicita al Área de Gestión Administrativa. El Rol de Vacaciones Período 2021, del Personal Nombrado de la UGEL N° 09-Huaura de la diferentes Áreas y equipos, en caso de no reportar las vacaciones para hacer uso en el año 2020, el Equipo de Personal asignara el mes correspondiente para el uso de vacaciones correspondientes al año 2020</i></p>	<p><u>Quinto Considerando</u> <i>Que, mediante el Informe N° 548-2020-EAP-JAGA-UGEL N° 09 -Huaura, se comunica al Área de Gestión Administrativa que es necesario emitir la Resolución Directoral que aprueba el rol de vacaciones, del Personal Nombrado de la UGEL N° 09-Huaura de la diferentes Áreas y Equipos, en que harán uso de su periodo vacacional durante el año 2021</i></p>
<p>ARTICULO 1° APROBAR, el Rol de Vacaciones del Personal Nombrado de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, correspondiente al Período 2020, que se harán efectivas el año 2020</p>	<p>ARTICULO 1° APROBAR, el Rol de Vacaciones del Personal Nombrado de la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, correspondiente al Período 2020, <u>que se harán efectivas el año 2021</u></p>

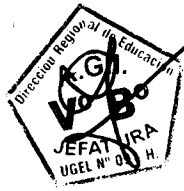




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

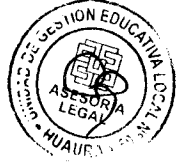
UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

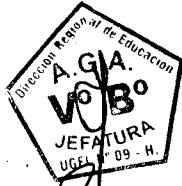


ARTÍCULO 2° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha escalafonaria correspondiente

ARTÍCULO 3° DISPONER que la Oficina de Tramite Documentario de esta Sede Administrativa, en virtud a sus atribuciones y funciones cumpla en poner en conocimiento la presente resolución a la parte interesada.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DSPIII
ROBY/JAGA
POST/RP
HE N° 2253-2020



[Signature]
Luz Beatriz HUAMAN ESCUDERO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA